



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Exp. 3308-J-22.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Denominase "Mercedes Sosa" a la Escuela Interdisciplinaria Integral N° 2 Distrito Escolar 2º, sita en la calle José Antonio Cabrera N° 4078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO  
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

